

QUITO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SR. DR.

AGUSTIN MODESTO GRIJALVA JIMENEZ

JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

PRESENTE.-

Me permito, mediante la presente, acudir a usted de manera especial a fin de que pueda acoger mi pedido, de conformidad con el detalle expuesto a continuación:

Mi nombre es Santiago Paul Garrido Espinosa, con C.I. 1710529924, con fecha 12 de Septiembre de 2018, presente en Manta, una acción de protección por mi despido de forma ilegal de la EP Petroecuador y luego de los respectivos procesos, mi trámite fue aceptado y acogido en la Corte Constitucional.

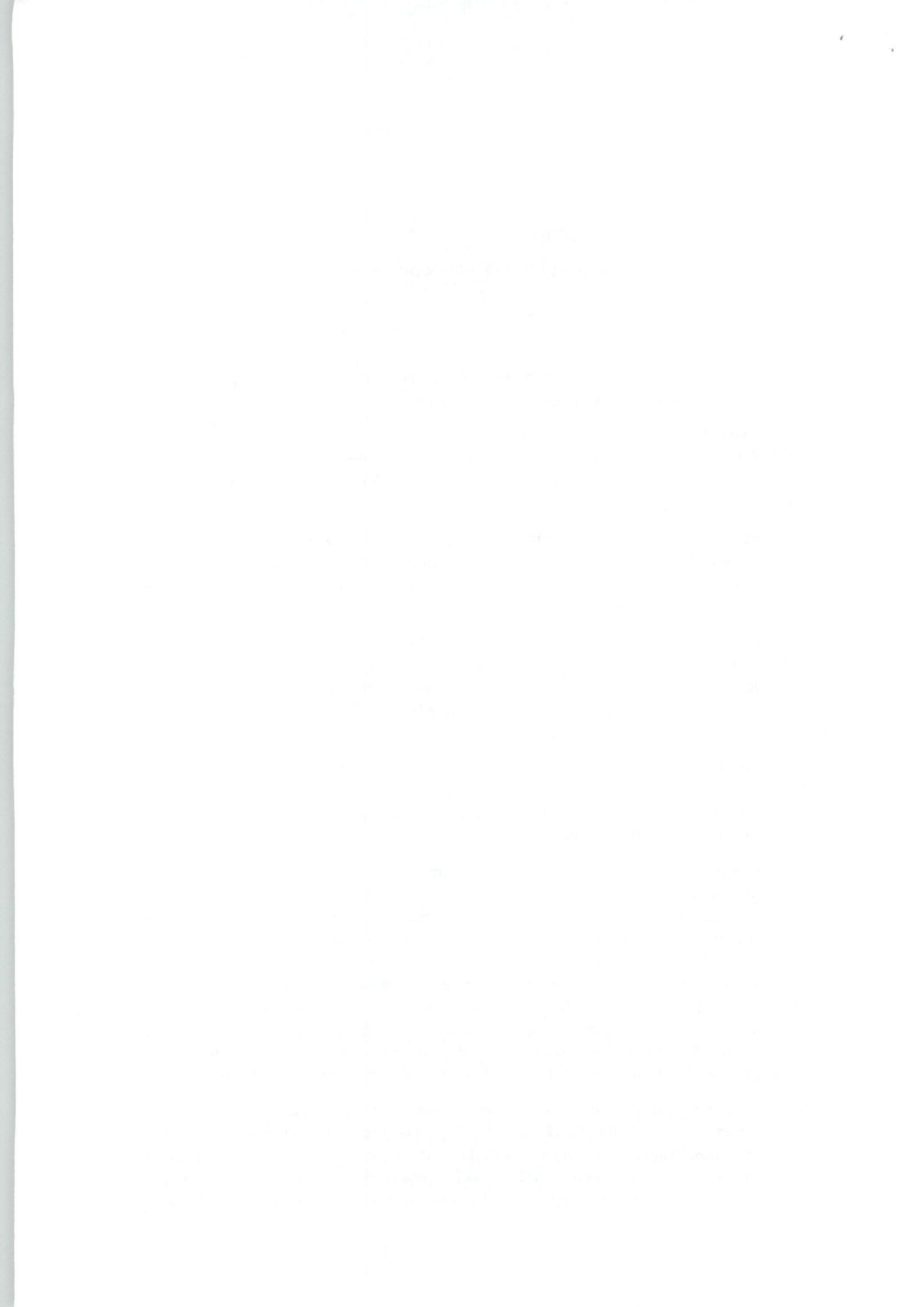
De manera especial le solicito, me sepa disculpar por no hacer una exposición con principios jurídicos, pero el motivo por el que acudo de esta manera hacia usted, es por la desesperación por la situación que estoy atravesando en la actualidad y de conformidad con mi relato va a poder usted como juez, entender estos motivos.

He acudido durante los últimos 6 años (desde el 2015) a varias instancias, Gerencia De Petroecuador, Concejo de Participación Ciudadana, Defensoría del Pueblo, Medios de Comunicación, ya que mi destitución fue ilegal y está relacionada directamente, con el contrato Oro Negro, cuyo proceso se encuentra en la Fiscalía General del Estado, en proceso de indagación.

Es así que últimamente atendiendo una invitación del medio digital de comunicación de La Posta, el día 28 de Julio de 2021, hice una participación pública a fin de que se conozca mi caso y los verdaderos motivos por los cuales fui destituido de mi cargo por el entonces gerente de Petroecuador Sr. Carlos Pareja Yanunzelli.

A pesar de que respeto los principios procesales y sobre todo los constitucionales, mi salida no fue promovida de conformidad con lo que establece la normativa de documentología de la Estatal Petrolera y que rige para todo el sistema del Estado ya que el documento con el que se me notifica mi separación sale desde la oficina de Seguridad Física, mediante OFICIO, con las iniciales (SFI) 0024399- SFI-2015 y no desde la Gerencia General, o desde la Oficina de Talento Humano, como lo establece el reglamento de Administración de TT.HH.; y quién en ese momento, cumplía las funciones de Jefe de Seguridad (SFI), es el Sr. Segundo Aurelio Carrasco Gavilánez, quién en la actualidad, se encuentra involucrado procesado en el caso No. 170101817013707 por tráfico de influencias del Consorcio Oro Negro. Y dentro de mi argumento, se encuentra redactado todo jurídicamente en el proceso 13337-2018-01069.

Acudo a usted, a fin de acogerme a su sentido humanitario, ya que mi padre es el Sr. Gonzalo Rene Garrido Sánchez, 72 años, Cl. 170282306-1, el padece de diabetes crónica, puede solicitar los registros hospitalarios en el IESS de su estado de salud, y en el mes de Julio 2021, padeció coronavirus (de igual forma puede solicitar el expediente clínico en el IESS), fué hospitalizado gracias a Dios, fue salvado, pero esto empeoró su salud, y ahora luego de haber gastado pocos



ahorro que disponía, ya no tengo un solo Ctvo para poder atender la salud de mi padre, ya que a pesar de que es jubilado, en el IESS, no le dan sus medicamentos por escasos y me corresponde comprar en farmacias privadas, es también por ese motivo que no puedo contratar un abogado para poder dirigirme a usted como Juez y como corresponde, yo en la actualidad vivo con mi padre y me encuentro en situación precaria, a tal punto que el día miércoles 15 de Septiembre, fuimos cortados el suministro de energía eléctrica Cod. CNEL. 6882955, por la deuda de más de \$200,00 que se ha acumulado por 5 meses, ya que todo el dinero disponible lo hemos puesto a disposición de la salud y recuperación de mi padre. Es por eso que acudo a usted como última instancia de salvación, ya que al poder ventilar mi caso dentro de la Corte Constitucional, puedo lograr obtener la recuperación de mi puesto de trabajo, ya que ingresé dentro de un concurso de oposición y méritos, que es lo único que en principio de justicia, estoy solicitando en mi acción de protección y por el momento estoy sin trabajo, por cuidar la salud de mi padre desde hace 5 meses y lo puede constatar en el registro del IESS de afiliación me tocó renunciar porque mi padre vive solo y no hay quién lo atiende.

Me permito también relatarle que hoy atravesando toda esta situación, me he puesto a pensar, que el País no ha sido reciproco con mi participación que durante el Conflicto No declarado del Cenepa en el año 1995, fui convocado para defender a mi País, solamente con la convicción de mantener nuestra territorialidad intacta y sin esperar nada a cambio, pero hoy viendo todas estas circunstancias, lo único que me ha pasado fue caer en manos de personas que han cometido delitos en contra del Ecuador. (adjunto certificado de mi permanencia en el conflicto del Cenepa en el año 1995)

Quizás ahora entienda el porqué de mi carta y mi desesperación, acogiéndome a su mejor criterio humanitario, por la atención que se digne dar a la presente y por considerar mi misiva, solamente puedo entregarle mis lágrimas de agradecimiento si se hace justicia, mi abogado patrocinador conoce del tema, pero solo he recibido la respuesta de que espere, pero la situación de salud de mi padre no puede esperar el proceso que yo respeto mucho como hasta el día de hoy he podido demostrar.

ATENTAMENTE


SANTIAGO P. GARRIDO E.

1710529924

CEL. 0995-333-312

 SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
21-SEPT-2021
Recibido al día de hoy... a las 13:20
Por...
Anexos...
FIRMA RESPONSABLE

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

